

## BASES

La Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología (AEPS) convoca los Premios AEPS de Ensayo y artículo a partir de octubre de 2019, a fin de contribuir a estimular e incentivar la producción teórica, la investigación, la reflexión, la creatividad y el debate en materia sexológica.

1. Podrán participar en este certamen tanto miembros de la AEPS como personas no asociadas, de forma individual o colectiva. Deberán ser mayores de edad y residentes en el Estado español.
2. Cada participante será libre de presentar más de una obra a concurso.
3. Las obras presentadas deberán ser inéditas, versar sobre sexología y estar redactadas en lengua castellana. Las citas, si hubiere, deberán ser traducidas también al castellano. Habrá dos modalidades: artículo y ensayo breve.
4. **Modalidad artículo:** los trabajos presentados tendrán una extensión mínima de 8 páginas y máxima de 20, y habrán de ser presentadas en formato Word y pdf, hoja tamaño A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Las páginas ocupadas por las notas y la bibliografía, así como aquellas que contengan posibles gráficos, fotografías, etcétera, no se contabilizarán. Los artículos deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo un pseudónimo que no dé lugar en modo alguno a inducir su autoría.
5. **Modalidad ensayo breve:** Tendrán una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 120, y habrán de ser presentadas en formato Word y pdf, hoja tamaño A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Las páginas ocupadas por las notas y la bibliografía, así como aquellas que contengan posibles gráficos, fotografías, etcétera, también se contabilizarán. Los ensayos deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo un pseudónimo que no dé lugar en modo alguno a inducir su autoría. A continuación deberá incluirse un breve abstract o resumen (de cinco a diez líneas de extensión) y las palabras claves del trabajo. El resumen debe expresar de forma clara y breve los contenidos del ensayo.
6. **Requisitos de presentación.** Cada participante deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico [pilaraeps@aepe.es](mailto:pilaraeps@aepe.es) haciendo constar "**Premios AEPS de Artículo y Ensayo**" en el asunto, especificando la modalidad y adjuntando los siguientes archivos:
  - El artículo o ensayo presentado a concurso firmado con el pseudónimo escogido.

- El documento de registro donde se incluye la Declaración Jurada según consta en el punto 18 de estas bases.
7. Los trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso serán preseleccionados y se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes si han sido o no seleccionadas.
  8. Serán criterios básicos para la preselección de los trabajos: la presentación clara y bien estructurada, la corrección gramatical y ortográfica, la construcción del discurso y la referenciación de la información.
  9. Los ensayos que hayan sido preseleccionados serán a continuación evaluados en base a los siguientes criterios:
    - Aportación a la episteme sexológica.
    - Contribución a la praxis sexológica.
    - Fomento del análisis, el estudio, la discusión, la reflexión y la investigación en materia sexológica.
    - Exploración de temáticas originales e inéditas, y/o enfoques novedosos sobre temas previamente investigados.
    - Generación de nuevas líneas de debate.
    - Análisis y reflexión sobre obras, revistas, material audiovisual y otro tipo de soporte que atañe a la práctica sexológica.
  10. La convocatoria de los Premios se realiza en el mes de octubre de 2019 con plazo de entrega de los trabajos hasta el 30 de junio de 2020. Se concederán antes de finalizar el último trimestre del año siguiente al de la convocatoria (aproximadamente en Noviembre 2020, coincidiendo con las Jornadas organizadas por la AEPS).
  11. Las personas que hayan sido galardonadas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios, o enviar en su caso a quien les represente.
  12. **Se concederán tres premios:**
    - En la modalidad de artículo habrá un solo premio con una dotación de 650€.
    - En la modalidad de ensayo se establecen dos premios, el primero con una dotación de 1.500€ y el segundo de 1.000€.El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto algún premio o de repartirlo a partes iguales.
  13. El jurado estará formado por cuatro personas

expertas en la materia y designadas por la Junta Directiva de la AEPS. La composición de dicho jurado se anunciará oportunamente en la web. Sus miembros no podrán participar en el concurso.

14. Cada participante autoriza expresamente, sin derecho a contraprestación alguna, a que la AEPS pueda hacer difusión en cualquier medio de comunicación que estime oportuno de sus nombres con la exclusiva finalidad de divulgar el concurso.
15. La AEPS se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad y asume a estos efectos las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
16. La AEPS se reserva el derecho a publicar en cualquier formato, digital o papel, las obras seleccionadas dentro del plazo de dos años a partir del fallo del jurado. Transcurrido este plazo, quienes hubieran participado dispondrán libremente de ellas, aunque en caso de ser publicadas deberán consignar la distinción concedida.
17. En caso de edición y venta de la obra, los derechos de explotación serán negociados entre las partes.
18. Todas las obras deberán participar con una **declaración jurada** en la que deberá constar, necesariamente:
  - Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
  - Manifestación expresa de la titularidad exclusiva de la persona o personas que declaran la autoría sobre todos los derechos de la obra, y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
  - Manifestación de que la obra presentada al certamen no ha sido presentada a ningún otro concurso ni está pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra.
  - Manifestación expresa de la aceptación por las personas participantes de todas y cada una de las condiciones establecidas en las siguientes bases.
  - Fecha de la declaración y firma original.